ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. C-019 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATANTE	Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria DACHI DADA KERA
NUMERO DE NIT	901393794-3
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA MARÍA MAYA MAYA
CEDULA CIUDADANIA R/L	1015276106
CONTRATISTA	OYM INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S
NIT CONTRATISTA	901410797-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	OVER DE JESUS CELIS ORTIZ
CEDULA DE CIUDADANÍA R/L	89.004.177 expedida en Armenia
OBJETO CONTRACTUAL	OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIETOS CUATRO PESOS M/CTE ($89.397.504)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30 de diciembre de 2025. El plazo será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y suscripción del acta de inicio.
NUMERO DEL CRETIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-00022 del 12 de diciembre de 2025
NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	25-00022 del 23 de diciembre de 2025
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	CMZ 100005036 expedida por Seguros Mundial
POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	CMZ 100017313 expedida por Seguros Mundial.
SUPERVISOR	ANGELA MARÍA MAYA MAYA
FECHA DE INICIO	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION	30 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSPENSION	26 de diciembre de 2025
FECHA DE REINICIO	09 de enero de 2026

En las instalaciones de la Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria DACHI DADA KERA, se reunieron los suscritos a saber, de una parte, la Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria DACHI DADA KERA identificada con el N.I.T. No. 901393794-3, a través de ANGELA MARÍA MAYA MAYA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1015276106, quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE, y también la empresa **OYM INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S** identificada con el NIT Nro. 901410797-9 representada legamente por el señor OVER DE JESUS CELIS ORTIZ, identificado con la C.C. Nro. 89.004.177 expedida en Armenia, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA para reiniciar la ejecución del presente contrato, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el veintitrés (23) de diciembre de 2025, las partes suscribieron el contrato de obra Nro. C-019 de 2025, cuyo objeto es: OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA

2. Que el veintitrés (23) de diciembre de 2025 una vez expedido el Registro Presupuestal y aprobadas las pólizas de cumplimiento y responsabilidad extracontractual las partes suscribieron la correspondiente acta de inicio.

3. Que el veintiséis (26) de diciembre las partes suscribieron acta de suspensión hasta el ocho (8) de enero de 2026 mientras culminan las obras de mantenimiento y de esta manera continuar con el deposito de los materiales de obra.

4. Que una vez superadas las razones que dieron lugar a la suspensión se requiere dar reinicio al contrato para continuar con la ejecución de este

5. Que mediante la presente acta las partes protocolizan el reinicio físico de la ejecución del presente contrato.

Que, en mérito de lo expuesto,

SE DETERMINA

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato a partir del nueve (09) de enero de 2026.

SEGUNDO: Establecer como nueva fecha de terminación el doce (12) de enero de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Municipio de Pueblo Rico, departamento de Risaralda, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

ANGELA MARÍA MAYA MAYA
Rectora

OVER DE JESUS CELIS ORTIZ
Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria DACHI KERA